

# Empleo: una pirámide

**Lianne Fonseca Diéguez, Lourdes Rey Veitía, Ana Margarita González, Alina Martínez y Daniela Estevan Polo,** estudiante de Periodismo

**A**RÍSTIDES GÓMEZ Pimentel, profesor universitario de Santa Clara, ha tenido que reincorporarse al trabajo porque con la jubilación le es imposible cubrir las necesidades familiares.

Diferente se manifiesta Alfredo Cruz Silva, de Holguín: “Pensé que estaría estropeado de tantos cursos (48) frente al aula, pero llegado el momento me di cuenta de que sin los alumnos no puedo vivir”.

Un rumbo similar lleva Ana Salazar Díaz, especialista en Presupuesto, en el Instituto Nacional de Seguridad Social (Inass): “Aquí casi todas las trabajadoras somos recontratadas; los jóvenes se van rápido, generalmente para el trabajo por cuenta propia y otros deciden irse del país. La recontractación es una opción para los que todavía nos sentimos con fuerzas para trabajar”.

Los que optan por esto último se sienten bien física y espiritualmente, quieren seguir aportando a la sociedad o buscan compensar sus ingresos, mas dejan de disfrutar el derecho internacional del trabajo que contempla tiempo para la recreación y la atención a la familia después de conquistar ese trofeo, esa victoria de la vida, que es la vejez.

## La pirámide se inclina más cada día

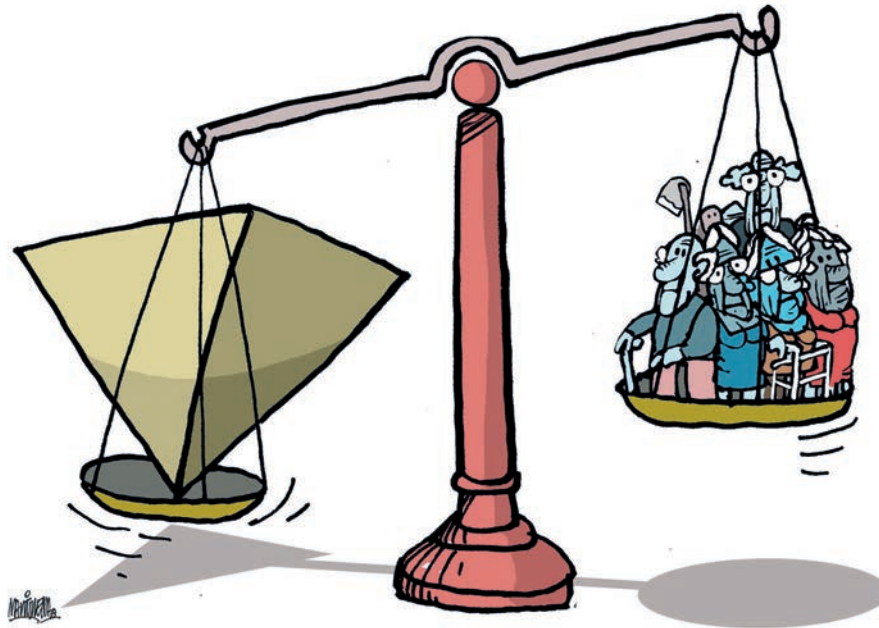
Cuba necesita equilibrar la pirámide del empleo. Los pronósticos a corto plazo no son alentadores.

**Trabajadores** remueve el tema. “Con la situación económica actual varios factores inciden en el empleo, como las migraciones. Se ha ido mucha fuerza calificada, jóvenes en edad fértil, que inciden en la natalidad, en el remplazo e influyen en el futuro mediano”.

Virginia Marlen García Reyes, directora general del Inass, suma optimismo a sus razonamientos, pero confirma que “la jugada está apretada”.

Vislumbra una luz en las medidas a favor de la maternidad, que son a largo plazo: el Decreto ley 56 de la maternidad de la trabajadora, da posibilidades para compartirla en la familia. “Hoy la parte más gruesa de la pirámide está en el centro, con edades que oscilan entre 45 y 60 años (fuerza ocupada), en detrimento de la esperanza de vida al nacer: más de 78 años.

“El Estado tiene que potenciar la natalidad y en función de ello ha dictado medidas. Hay que garantizar estabilidad en el empleo, que esa fuerza ocupada se mantenga, pero sobre todo, que el jubilado que se reincorpore garantice estabilidad en la productividad y los servicios, y prepare al relevo capaz de ocupar su plaza. Es lo



único que va a permitir un desarrollo estable a corto y mediano plazos.

“Se han potenciado las madres cuidadoras y se les paga salario; al igual que los cuidadores a domicilio, que también se les bonifica por la vía de las direcciones de Trabajo”.

La Directora de Empleo Estatal, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, MTSS, Ingrid Travieso comenta que el trabajo se ha diversificado, el sector presupuestado es el que más ha sufrido, mientras el empresarial se ha beneficiado y hay más estabilidad.

“Hay una apertura del trabajo no estatal, que era imprescindible, aunque es necesario mantener la fuerza calificada en los presupuestos para darles continuidad a los procesos.

“Se deben hacer estudios de plantilla, organización del trabajo y los salarios, de la necesidad real de cada entidad, porque en muchos centros la gente se daba cabezazos, y valorar si una persona puede hacer dos funciones en ocho horas.

“Se ha potenciado el trabajo a distancia, pero las empresas deben prepararse; en tiempo de COVID-19 fue rápido, pero en la normalidad hay que estudiarlo. Algunas entidades han dado datos móviles, conexión a esos trabajadores, porque les conviene que produzcan, se mantengan activos, aunque estén en la casa.

“Sus términos hay que llevarlos al Convenio Colectivo de Trabajo, registrar los cargos, darlos a conocer a los trabajadores. Tenemos que usar el Convenio, y estamos debatiendo eso con los sindicatos”.

## Aristas del envejecimiento

Un asunto tratado en el XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) fue el envejecimiento de la fuerza laboral.

Un número importante de maestros en el país es fuerza jubilada contratada, tendencia que se manifiesta en sectores decisivos de la economía, como el azucarero y el agroindustrial. La migración

rural-urbana, con una composición esencialmente de personas en edad laboral, afecta la mano de obra en las áreas rurales.

Existen ejemplos de cómo se emigra hacia las zonas turísticas y dejan sin fuerza laboral otras ramas tradicionales como la agricultura, la construcción, la minería, donde también influyen los incentivos, sistemas de pagos ventajosos y otros atractivos.

Ante estas u otras situaciones similares, los gobiernos locales deben tomar decisiones y realizar la planificación de los procesos sociales con el propósito de preservar la fuerza laboral en lugares y esferas medulares de la economía y la sociedad.

En el caso de Villa Clara, según declaraciones de la licenciada Marisleisy Benavides, directora de la Oficina Nacional de Estadística e Información (Onei) en la provincia, al cierre del año 2022, estaban aportando a la economía y los servicios (solamente en el sector estatal) 169 mil 457 personas de las

193 mil 440 que integran este segmento poblacional de edad post-laboral. Es decir, el 87,6 % de los jubilados continuaban con vínculo laboral.

Por ejemplo, los dos territorios más envejecidos: Quemado de Güines, con un índice de envejecimiento de 26,9 %, tenía incorporado al trabajo al 88,1 % de la población mayor de 60 años; mientras en Cifuentes con 26,7 %, mantenía al 88,2 % la vinculación en edad postlaboral.

Otra tendencia es que los jóvenes se emplean en el sector no estatal, una contradicción puntual de la sociedad cubana ante las aspiraciones de valorar la empresa estatal socialista como la fórmula principal de desarrollo del modelo económico.

## Otro tanto, en Holguín

Con el 22,2 % de su población en el rango de la tercera edad, Holguín es la provincia más envejecida de oriente y la sexta del país. De acuerdo con Elena Escalona González, especialista en Demografía de la Onei en el territorio, esa realidad trae aparejada una continua disminución de la población en edad laboral, que incide en el desenvolvimiento de la economía y por lo que más jubilados decidan recontractarse, tal como permite la ley.

Se evidencia fundamentalmente en el sector educativo, sin los cuales fuera más grande la brecha en la cobertura docente.

Lo corrobora Noel Pérez González, al frente del área de Recursos Humanos en la Dirección Provincial de Educación: “Los jubilados son una fuerza a la cual no podemos renunciar por ahora ni en los años venideros”.

## Otras aristas en un municipio capitalino

Plaza de la Revolución, con el 29,3 % de sus habitantes mayores de 60 años de edad, se mantiene



Para el profesor holguinero Alfredo Cruz Silva haberse recontractado después de su jubilación supone una oportunidad para no dejar sus conocimientos “guardados” en casa y aportar a la cobertura docente de Holguín. | foto: Lianne Fonseca



# sin equilibrio

como el municipio de más longevidad del país. Un total de 40 mil 877 personas de las 139 mil 539 que residen en este, pertenecen a la tercera edad, un fenómeno demográfico de gran impacto en el desarrollo social.

El doctor William Rodríguez Pérez, especialista en Geriátrica del Centro de Investigaciones sobre Longevidad, Envejecimiento y Salud (Cited), explicó que la principal causa del aumento de la ancianidad es la disminución de la natalidad y la mortalidad.

“La baja natalidad está dada por el alto grado de escolaridad y las escasas posibilidades económicas, que aplazan la procreación, por lo que las parejas tienen solo un hijo. La baja mortalidad se debe a las políticas públicas de salud en beneficio de las personas de la tercera edad”, agregó Rodríguez Pérez.

Al cierre del año 2022, el Inass en Plaza de la Revolución contabilizó 28 mil 596 jubilados; más de 4 mil 500 se acogieron a la recontractación y continúa elevándose la curva de la longevidad.

## Sumas al desequilibrio

La directora del Inass explicó a **Trabajadores** que los revendedores y quienes hacen ventas de garaje no están contratados, ni aportan al Estado. “Eso lleva trabajo en la comunidad, detectarlos, igual que a quienes no trabajan ni estudian para ofertarles empleo u opciones de estudio”.

Según Ingrid Travieso: “Son formas de empleo que se encaminan desde los proyectos del Macroprograma de Trabajo Digno. Estamos identificando al trabajador informal —no lo tiene formalizado, ni está asociado a regímenes de seguridad social—, y eso va contra los derechos laborales.”

“El que se jubiló y abrió una venta de garaje está protegido por el régimen general, no tiene que hacer contribución a la seguridad social; es diferente si tiene un joven que sí está desprotegido, por lo que debemos formalizar su contrato, por si se enferma o se accidenta; y en el caso de las muchachas necesitan protección ante el embarazo; tenemos que cubrir todos los riesgos. La estrategia territorial tiene que integrar al empleo, dándole una mirada a la situación demográfica”.

En la población no económicamente activa existe un nicho en edad laboral (36 % de los recursos laborales disponibles), que se puede incorporar a la vida económica. En ella predominan las mujeres, con una presencia de 64 %, reveló la directora de Empleo Estatal.

## Necesidad de un análisis integral

En el mes de abril el Secretariado de la CTC analizó el impacto del envejecimiento poblacional y su influencia en la estructura del empleo y el balance de los recursos humanos.

En un enjundioso informe puesto a consideración de esta estructura sindical se señaló que el número

de personas de 60 años y más alcanzaba en el año 2022 aproximadamente 2,5 millones, de ellos alrededor de 1,7 jubilados, mientras que se registró un número de 49 mil 993 de estos reincorporados al empleo mayormente en la categoría ocupacional de técnico, de ellos el 33 % mujeres; y 8 mil 547, el 17 % en el mismo cargo que desempeñaban, en correspondencia con lo establecido en la ley.

Actualmente, subrayó el documento, se implementa la Política para Atender la Dinámica Demográfica cuyos objetivos son estimular la fecundidad, a fin de acercarse al reemplazo poblacional; atender las necesidades de la creciente población de 60 años y más; fomentar la participación de los adultos mayores en las tareas económicas, políticas y sociales; y estimular el acceso al empleo de las personas aptas para trabajar.

Para el control, seguimiento y evaluación de esta política se creó una comisión presidida por el Primer Ministro Manuel Marro Cruz e integrada por diferentes órganos, organismos, instituciones y organizaciones políticas y de masas, incluida la CTC.

Roberto Betharte Mazorra, jefe de Departamento de la Esfera de Asuntos Laborales y Sociales de la organización, señaló que era necesario que entre las medidas ante el envejecimiento poblacional se adoptara el alargamiento de la vida laboral.

En cuanto a los jubilados recontratados corresponde a la organización sindical a todos los niveles defender sus derechos, que son los mismos que para un miembro más del colectivo.

“De manera global en cuanto a los recursos humanos, son cada vez menos personas las que entran en el mercado laboral y más las que salen. Desde el 2015 se empezó a invertir la pirámide. (Ver cuadro)

“Hay un nicho de personas en edad laboral que no trabajan ni estudian, y la CTC actúa para su captación, por ejemplo, a los interrumpidos y disponibles se les propicia la incorporación a cursos de recalificación para que puedan acceder a empleos en otros sectores. Se trabaja también en la captación de mujeres, jóvenes desvinculados del trabajo y el estudio, personas en situación de vulnerabilidad, las que extinguen sanción o cumplen medidas de seguridad en libertad, entre otras.

“Se requiere que el movimiento sindical avance en la atención a los trabajadores activos adultos mayores y a los que pasan a la jubilación.

“En cuanto a los jubilados, la CTC se ha propuesto un conjunto de acciones para crear en los organismos de dirección sindical a los diferentes niveles equipos de activistas integrados por ellos, que sean invitados a las actividades de los centros, propiciar su participación en las comisiones de historia de la CTC y los sindicatos, además del apadrinamiento a



Adelaida Moya Herrera, especialista en estampado de la textilera Desembarco del Granma, de Santa Clara, es trabajadora recontratada y adiestra en este particular oficio a la joven Rachel León Morales. | foto: Lourdes Rey

los jóvenes trabajadores, entre otras medidas.

“Hemos convocado a los nuevos actores de la economía a que realicen una labor social en los municipios en beneficio de los adultos mayores —puntualiza Betharte— por ejemplo su aporte a la construcción de hogares de ancianos”.

## La luz está al final del túnel

Los criterios y los datos demuestran la complejidad del problema y la solución no llegará en un corto plazo, aunque el país cuenta con una estrategia para alcanzarla.

Dentro de este panorama se demuestra que los jubilados son una tabla de salvación para algunos sectores y su recontratación el paliativo a la relación empleo-envejecimiento poblacional.

Para estas personas las regulaciones deberían tener en cuenta un tratamiento particular, porque son absolutamente necesarios.

A manera de conclusión, escogimos esta frase de un autor anónimo que encierra una gran verdad: “La vejez no es una carga, es una oportunidad para compartir la sabiduría y la experiencia acumulada a lo largo de los años”.



Alfredo René Hernández Agüero anda ya por los 92 años, se jubiló y ante la insistencia de sus compañeros y de la dirección de la ahora empresa filial Desmonte y Construcción Las Tunas volvió a los talleres y con su experiencia e ingeniosidad continúa aportando con la recuperación de baterías de camiones, bulldóceres, motos niveladoras... | foto: Jorge Pérez

Año	Población económicamente activa			
2020	5 097 400 personas			
	0-14	15-59	60 y más	coeficiente de carga*
2020	15,8 %	62,9 %	21,3 %	595
2025	15,7 %	59,0 %	25,3 %	708
2030	15,3 %	55,4 %	29,3 %	821

\*El coeficiente de carga significa que por cada mil personas en edad laboral hay 595 que no lo hacen y así sucesivamente en cada año.



# Estudiar, trabajar: he ahí la cuestión

| Betty Beatón Ruiz

El primer gran deslumbramiento de Antonio fue con la computadora que le asignaron: “Vaya prestaciones, programar ahí resulta una suerte inimitable”.

Para Bryan lo mejor es hacer periodismo deportivo con absoluta libertad de creación, en tanto Melissa y Claudia adoran lo que van aprendiendo, todavía sin recibir ese contenido en clases, la independencia financiera, el sustentar sus gustos y, al igual que sus compañeros, ayudar con los gastos de casa.

Matices más, matices menos, así se resume la experiencia de estos cuatro jóvenes santiagueros —Antonio Millet Tejera (3<sup>er</sup> año de Cibernética); Melissa Beritán Ferrer (2.º año de Cibernética); Bryan Mut Martínez y Claudia Suárez Tejeda (4.º año de Periodismo)— quienes siendo aun estudiantes están empleados como trabajadores en entidades del sector estatal.

En Santiago de Cuba la modalidad, recogida en la Ley 116 Código de Trabajo, va alcanzando de a poco mayor dominio, reconocimiento y aplicación, con más celeridad en el ámbito privado, tal y como lo dejan en claro las estadísticas.

“Como igual sucede con el pluriempleo y la contratación de jubilados, esto responde a la necesidad de garantizar recursos humanos ante el envejecimiento poblacional que experimenta el país”, dice a **Trabajadores** el Máster en Ciencias Israel Antonio Riverón Sánchez, subdirector de Empleo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

“Al cierre de agosto en todo el territorio se desempeñaban bajo ese régimen 268 alumnos, 254 en el sector no estatal y 14 en el estatal, la mayoría de ellos de nivel superior.

“Es realmente una opción que pudiera ser mejor aprovechada, en particular en las entidades estatales, pues beneficia a todas las partes.

“Es, además, una forma de empleo, objeto de seguimiento e inspección por los órganos establecidos para asegurar que los estudiantes-trabajadores cumplan deberes y se les reconozcan derechos, unos y otros consignados en la legislación laboral vigente”.

Nadie piense que por ser estudiantes mengua la exigencia en cuanto a la disciplina laboral, ni el rigor en la asignación de tareas. Lo que acontece puertas adentro de

la División Territorial Santiago de Cuba de la Empresa de Aplicaciones Informáticas (Desoft), donde se desempeñan Antonio y Melissa, y la emisora provincial CMKC, Radio Revolución, centro de trabajo de Bryan y Claudia, con rma lo dicho.

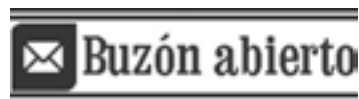
Para este último sitio, catedral del periodismo radial en Santiago de Cuba, la administración buscó propuestas en el Departamento de Periodismo de la Universidad de Oriente. “Es innegable el déficit que tenemos de periodistas, explica Oscar Ignacio Ruano Chávez, jefe del Departamento Informativo de la planta radial, de 21 plazas solo 16 están cubiertas, no obstante fuimos a la selección; con Bryan resultó más expedito, ya que durante los dos años de pandemia hizo realización radial en los diferentes espacios del área deportiva. “Claudia, que se desempeña como redactora, estuvo a prueba, demostró alto dominio en ese ámbito y la decisión del consejo de dirección fue hacerles el contrato, que en tiempo de docencia es por cuatro horas de trabajo, y en período de vacaciones por ocho, como estipula el Código de Trabajo.

“En un principio tuvieron tutores para guiarlos mejor, ahora andan solos y lo hacen con una calidad y responsabilidad que admira y gratifica, ellos cumplen con su deber bajo el mismo régimen que los demás periodistas. Bryan y Claudia coinciden en criterios: “Es lo mejor que nos pudo pasar para aprender el periodismo desde la teoría y la práctica, a lo que se suma el hecho de tener nuestros ingresos en medio de la muy compleja situación del país”.

Tales criterios los comparten Antonio y Melissa, quienes no dejan de reconocer el extra que ponen para llevar con éxitos la docencia y la producción de *softwares*.

“Ambos lo están haciendo muy bien”, comenta el ingeniero Alexander Álvarez Galán, jefe del Centro de Desarrollo de Desoft, quien tiene bajo su mando a los dos jóvenes estudiantes de la Universidad de Oriente.

Desde tales visiones la modalidad de empleo a los alumnos que alcancen la edad laboral, 17 años, se muestra como una relación ganar-ganar en la que la Central de Trabajadores de Cuba y sus sindicatos pudieran participar, sumar, atrapar más y mejor a quienes, sin abandonar el pupitre del curso regular diario aportan a la producción y los servicios.



| A cargo de Arsenio Rodríguez

buzon@trabajadores.cu

## Aprueba el Inass pensión con carácter excepcional

Gerardo Francisco Durán Martínez planteó inconformidad con la cuantía del incremento de la pensión que percibe; y el Instituto Nacional de Seguridad Social (Inass) le informa lo siguiente.

“Fueron revisados los antecedentes que de su caso obran en el Archivo de Seguridad Social, constatándose que, como punto de partida y en atención a la solicitud realizada en el año 2011, en virtud de los serios problemas de salud que le aquejaban a usted y a sus padres, a la edad de 56 años y 38 años de tiempo de servicio, le fue aprobada, al amparo de la Disposición Especial Quinta de la Ley 105 De Seguridad Social, del 27 de diciembre del 2008, una pensión con carácter excepcional.

“La que a la entrada en vigor de la Resolución no. 28 de 2020, de Marta Elena Feitó Cabrera, ministra de Trabajo y Seguridad Social, del 25 de noviembre del 2020, a partir de la implementación del

Proceso de Ordenamiento Monetario en el país ascendió a 1 678 pesos mensuales.

“Resulta necesario significar que los nuevos incrementos de las pensiones han estado determinados, por el monto de la pensión inicialmente concedida, sobre la base de su salario promedio en el momento de la jubilación y los años de servicios acreditados, el que, en su caso, como ya se ha dicho, tuvo un cálculo excepcional.

“La situación socioeconómica actual, agravada por el alza desmedida de los precios, afecta, en mayor medida, a las personas de menores ingresos, lo cual es objeto de monitoreo y seguimiento especial por la máxima dirección del país.

“Se aplican algunas medidas compensatorias para la atención a las personas más vulnerables, como posibles soluciones o medidas paliativas, hasta que el comportamiento económico del país permita la revalorización de las pensiones”.

## Aclaran sobre falsificación de documento

Frank Castro Fiffe, abogado del Departamento de Asuntos Laborales y Sociales de la Central de Trabajadores de Cuba, responde a Alianli, acerca del trabajador que se le falsificó rma en el documento que le exigió responsabilidad material.

En su escrito ofrece poca información del caso para tomar una decisión definitiva que pueda servirle como referente. No obstante, por lo que plantea podemos inferir la situación que narra y le explicamos que conforme al Decreto Ley 249 De la Responsabilidad Material, en su artículo 21, se dispone el modo de exigir la responsabilidad material, mediante escrito fundamentado dentro del término de treinta días hábiles siguientes a la fecha en que haya tenido conocimiento del daño.

“Ello quiere decir que al trabajador que se le pretende exigir la responsabilidad material hay que notificarle un escrito en el que se expongan claramente los hechos que originaron el daño, así como la cuantía o valor monetario que se

exige, tal como usted narra en su escrito.

“A este trabajador se le notificó una cifra determinada y luego al revisar el expediente o proceso, esa cifra era el doble de la exigida inicialmente y en el documento de notificación de esa segunda cifra aparece la rma de ese trabajador falsificada.

“Siendo así, de ser cierto y comprobable el caso de la falsificación de la rma, ese segundo documento con una rma falsa carece de legitimidad y formalidad para exigir responsabilidad material, manteniendo total vigencia con apego a lo legislado en el citado Decreto Ley 249 el primer documento notificado con la cifra inicial. Ese trabajador debe despachar con la autoridad facultada en este caso y determinar claramente esta situación teniendo en cuenta que ese segundo documento que posee una rma falsa nunca le fue notificado y si es así, le repetimos, carece de legitimidad y legalidad para este proceso”.

## Viuda espera respuesta del Inass de Cienfuegos

Julio Andrés Escalante Chacón, residente en Palmira, Cienfuegos, informa que es familiar de Martha Cardoso Rodríguez, quien vive en el municipio de Cumanayagua, provincia de Cienfuegos, y demanda información sobre su situación:

“Necesito saber qué trámites tiene que realizar la viuda de un jubilado de una CCS (Cooperativa de Créditos y Servicios), pues al

momento del fallecimiento del jubilado no contaba con la edad de jubilación, 58 años.

“Además le informaron que la CCS tenía que pagarle hasta el momento que cumpliera la edad requerida.

“Luego, el Inass le entregaría la chequera. Hasta el momento todo le ha sido denegado, porque alegan que no tiene derecho a la pensión”.



Claudia asume un turno de redacción; Bryan cumple funciones reportajísticas; y agradecen el acompañamiento que les da la administración y sus profesores-colegas. | foto: De la autora